

SPESH

Sociedad Paraguaya de Estudios
sobre Sexualidad Humana

COMUNICADO A LA OPINION PÚBLICA

Los y las profesionales miembros de la Sociedad Paraguaya de Estudios sobre Sexualidad Humana – SPESH (psicólogos, médicos, trabajadores sociales, abogados, educadores), **luego de analizar el documento del Marco Rector presentado semanas atrás por el Ministerio de Educación y Cultura – MEC** y preocupados por la campaña desatada en contra del mismo, manifestamos cuanto sigue:

Nuestro reconocimiento como sociedad científica, a los Ministerios de Educación y Cultura y Salud Pública y Bienestar Social; a la Secretaria de la Mujer, y la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, por el trabajo desarrollado en la construcción del mismo, que consideramos una herramienta fundamental para promover la educación integral de las personas en las instituciones formales de enseñanza del Paraguay.

Nuestra preocupación por conductas poco éticas manifestadas por algunos profesionales del comportamiento humano y la salud, cuyas valoraciones acerca del contenido del Marco Rector no se enmarcan en un análisis técnico objetivo sino en prejuicios de carácter personal.

Nuestra inquietud por la confusión generada en la opinión pública al asociarse el tema del matrimonio homosexual con el Marco Rector Pedagógico, que ha generado opiniones adversas de parte de la ciudadanía.

Nuestro profundo convencimiento de que el Marco Rector Pedagógico del MEC, no promoverá la homosexualidad, ni el matrimonio homosexual ni el aborto ni la promiscuidad, y tampoco la iniciación temprana a las relaciones sexuales. Antes bien, estamos seguros, favorecerá que los/as educandos estén informados y desarrollen habilidades para vivir sus vidas de manera más responsable y plena; contribuyendo de esta manera a la generación de una sociedad paraguaya más saludable, respetuosa e inclusiva.

Nuestro apoyo a los Ministerios de Educación y Cultura y Salud Pública y Bienestar Social; a la Secretaria de la Mujer, y la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, por hacer realidad un mandato de la Ley General de Educación tan necesaria para la mejora de la calidad educativa de nuestro país.

Asunción, 12 de octubre del 2010